



## Ayuntamiento de Cañamero

**ASUNTO. Notificación Convocatoria Pleno Ordinario día 02 de marzo de 2021**

Pongo en su conocimiento que el Sr. Alcalde Presidente, con fecha 26 de febrero de 2021 ha dictado la siguiente Resolución:

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2,a,b) LRBRL, de forma Virtual, telemática, por el Canal de Gestiona dada la situación provocada por el COVID-19 en Cañamero y Extremadura, y las recomendaciones de las autoridades sanitarias, vengo a convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, de la Corporación que se celebrará el día 02 de marzo de 2021, a las 19.30 horas de la tarde, de forma telemática en primera convocatoria**, y en caso de no existir quórum necesario, en segunda convocatoria dos días después a la misma hora, para debatir los asuntos relacionados en el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- APROBACION ACTAS ANTERIORES.
- 2.- APROBACION CUENTA GENERAL 2018.
- 3.- APROBACIÓN NUMERACIÓN INMUEBLES DEL CALLEJERO DE CAÑAMERO
- 4.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA
- 5- MOCIONES DE URGENCIA
- 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Lo que en cumplimiento de lo ordenado notifico a Vd., informándole que a partir de esta fecha quedan a su disposición, en esta secretaria, los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día.

Cañamero, 26 de febrero de 2021

EL SECRETARIO

Fdo. Eloy Sánchez Díaz

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Cañamero

Plza. España, 1, Cañamero. 10136 (Cáceres). Tfno. 927369002. Fax: 927369244



Cód. Validación: 5CSKNZA3NZ3PPQDRTWMPZ5PX | Verificación: <https://cañamero.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1